



ORDENANZA

VISTO: La necesidad de readecuar las partidas Presupuestarias correspondientes que se expresan en la Ordenanza N° 1134/2021 denominada "ORDENANZA GENERAL DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2022".

Y CONSIDERANDO: Que la Ley 8012 establece que es atribución de este Honorable Concejo Deliberante rectificar o modificar las partidas presupuestarias previamente creadas cuando del mismo ejercicio surge la necesidad de llevar adelante tal adecuación.

Que a través de los distintos planes de obras públicas emanados de los distintos organismos dependientes del Gobierno Nacional, se presentaron proyectos para la ejecución de proyectos de considerable magnitud para la localidad, que exigen adecuación de las partidas específicas para su debida ejecución.

Que recientemente, el Departamento Ejecutivo Municipal ha suscripto un convenio para la ejecución de obras a los fines de la provisión de gas natural a distintos sectores de la localidad de Cruz Alta.

Que las citadas obras se encuentran financiadas a través de la asistencia económica otorgada por el Gobierno Nacional, y que la misma importa aumentos que, si bien fueron oportunamente tenidos en cuenta, resultaron índices superiores a los previstos, razón que justifica la presente solicitud de aprobar un incremento de Partidas Presupuestarias;

Que, como resultado de esta adecuación, se modifica el monto total del mencionado Presupuesto, siendo todo ello atribución de este Concejo.



Municipalidad de
Cruz Alta
Construyendo Futuro

POR TODO LO EXPUESTO, Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE CRUZ ALTA

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA N°1158/2022

ARTICULO 1: INCREMENTESE las partidas del Presupuesto de Ingresos y Egresos vigentes conforme al anexo que se acompaña y que forma parte de la presente Ordenanza.

ARTICULO 2: COMUNIQUESE, publíquese, dese copia al Registro Municipal y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE, EN LA LOCALIDAD DE CRUZ ALTA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2022.


LILIANA M. GERBAUDO
SECRETARIA H.C.D.
MUNICIPALIDAD DE CRUZ ALTA




ZULMA Y. FERREYRA
Presidenta H.C.D.
Hacemos por Córdoba
Municipalidad de Cruz Alta